	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO RESOLUCIÓN DE APERTURA	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-12 FECHA: 17-11-2016	VERSIÓN: 1 PÁGINA 1 DE 4

**RESOLUCIÓN No. 279
(14/08/2018)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA ORDENAR EL PROCESO DE
CONVOCATORIA ABIERTA ESAL N° 005 DE 2018, cuyo objeto es:**

“CONTRATAR CON UNA ESAL, PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - BOYACA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCION 29452 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE

El suscrito Alcalde de Municipio de Miraflores Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y especialmente las que le confiere la ley 80 de 1993, el artículo 8° de la ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015, y


CONSIDERANDO

Que el Municipio de Miraflores Boyacá en atención a las normas consagradas en el decreto 1082 de 2015, publicara en el portal único de contratación SECOPII, el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria del proceso de **CONVOCATORIA ABIERTA ESAL N° 001 DE 2018**, para contratar **“CONTRATAR CON UNA ESAL, PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - BOYACA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCION 29452 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE**, con las características técnicas y especificaciones descritas en los estudios y documentos previos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de Decreto 092 de 2017, la modalidad de selección del contratista, de conformidad con el objeto y la cuantía del proceso, es la CONVOCATORIA ABIERTA ESAL


Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, se han realizado los estudios previos en la forma dispuesta en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el cual consta en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

Que el valor estimado del contrato en la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIESISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 44/100 (\$192.717.199,44)**.

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO RESOLUCIÓN DE APERTURA	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-12 FECHA: 17-11-2016	VERSIÓN: 1 PÁGINA 2 DE 4

Que se ha verificado la existencia de disponibilidad presupuestal suficiente para el pago de las obligaciones derivadas del mismo, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 602 del Veintiséis (26) de Julio de dos mil dieciocho (2018), expedido por el Jefe de Presupuesto, con cargo al Presupuesto General de Gastos de la Alcaldía de Miraflores correspondiente a la vigencia 2018.

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación de la Invitación y estudio previo	14 de Agosto de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
2	Observaciones o comentarios a la invitación a participar.	15 de Agosto de 2018 Hasta las 6:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
3	Respuesta a observaciones o comentarios a la invitación a participar.	16 de Agosto de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
4	Plazo para presentar propuestas	16 de Agosto de 2018 6:00 PM.	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
5	Verificación de criterios para determinar la reconocida idoneidad de la ESAL y evaluación de los factores de selección	17 de Agosto de 2018 9:00 AM.	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
6	Publicación de evaluación de las ofertas.	17 de Agosto de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
7	Observaciones a la evaluación de las ofertas.	21 de Agosto de 2018 Hasta las 10:00.A.M	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO RESOLUCIÓN DE APERTURA	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-12 FECHA: 17-11-2016	VERSIÓN: 1 PÁGINA 3 DE 4

8	Publicación respuesta observaciones a la evaluación de las ofertas.	21 de Agosto de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
9	Perfeccionamiento y legalización del convenio	22 de Agosto de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Que siguiendo los lineamientos establecidos por el Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y Decreto 092 de 2017, se procedió a la publicación de los avisos respectivos en la página del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorícese realizar el Proceso de **CONVOCATORIA ABIERTA ESAL N° 005 DE 2018**, con las siguientes condiciones:

- Objeto es **“CONTRATAR CON UNA ESAL, PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - BOYACA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN RESOLUCION 29452 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE**
- Modalidad de selección: La selección para la escogencia del contratista se efectuará por **CONVOCATORIA ABIERTA ESAL N° 005 DE 2018**
- Cronograma
- Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 44/100 (\$192.717.199,44)**, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 602 de fecha 26 de Julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución, y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las establecidas en el Pliego de Condiciones del proceso.

ARTÍCULO TERCERO.- Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles,

 <p>Alcaldía Miraflores</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</p>	<p>FORMATO RESOLUCIÓN DE APERTURA</p>	
	<p>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>CÓDIGO: F-GC-12 FECHA: 17-11-2016</p>	<p>VERSIÓN: 1 PÁGINA 4 DE 4</p>

comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- Para la evaluación de las ofertas que se presenten en virtud del presente proceso de selección, el Representante Legal del municipio designará un comité técnico evaluador que podrá estar conformado por servidores públicos y/o contratistas vinculados para tal fin.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PÚBLIQUESE, NOTIFIQUÉSE Y CÚMPLESE

Dado en Miraflores Boyacá, el Catorce (14) del mes de Agosto de 2018.

ORIGINAL FIRMADO POR

WILLINTHON JAIME ALFONSO PRIETO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto: Yeferson Alirio Murcia J. – Contratista